



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 742 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 OCT 2017

### VISTOS:

El Memorándum N° 153-2017-UNTRM/R, de fecha 03 de octubre de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como responsable de brindar información institucional, en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27806 que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; asimismo el artículo 8° establece que las entidades de la Administración Pública, están obligadas a brindar información; debiendo identificar bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley. En caso de que éste hubiera sido designado las responsabilidades administrativas y penales recaerán en el secretario general de la institución o quien haga sus veces. Las empresas del Estado están sujetas al procedimiento de acceso a la información establecido en la presente Ley;

Que, con Resolución Rectoral N° 017-2017-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero de 2017, se resuelve en su artículo segundo, designar a partir del 02 de enero de 2017, al Abog. German Auris Evangelista, Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como funcionario responsable de brindar información institucional, en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral dando por concluida la encargatura del Abog. German Auris Evangelista, como responsable de brindar información institucional, en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, asimismo designar a partir del 11 de octubre de 2017, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, responsable de brindar dicha información;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, hasta el 11 de octubre de 2017, la designación del Abog. German Auris Evangelista, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Funcionario Responsable de brindar información institucional, en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 742 -2017-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 11 de octubre de 2017, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Funcionario Responsable de brindar información institucional, en mérito a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
*Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA*  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQ/R  
GA/RS/G  
Lmry/